



**La industria del saqueo
a Venezuela.
Licencia 42 de la OFAC**

**Caracas
03 de mayo de 2023**

Vicepresidenta Rodríguez: No reconocemos ningún acto o negociación que no tenga el aval del Estado venezolano

En una declaración ofrecida a medios nacionales e internacionales, la vicepresidenta ejecutiva de la República hizo un recuento de la trama criminal urdida por EE. UU. y la llamada Plataforma Unitaria de la oposición para despojar al país de la petrolera Citgo y de otros valiosos activos. Lea aquí la transcripción íntegra de esa intervención.

Muy buenas tardes.

Sean bienvenidos todos y todas a esta sala de prensa.

Me acompaña el canciller de la República bolivariana de Venezuela, Yván Gil; igualmente, están aquí el ministro de Petróleo y presidente de Pdvsa, Pedro Telechea; también están presentes el consultor jurídico de la Vicepresidencia Ejecutiva y el gerente general del Observatorio Venezolano Antibloqueo.

Vamos a tratar un tema que ocupa a nuestro país y es de máximo interés, razón por la cual el presidente Nicolás Maduro ha pedido informar no solamente al pueblo venezolano, sino también a la comunidad internacional sobre un grave acontecimiento del cual fuimos informados, como ustedes recordarán, el primero de mayo, Día Internacional del Trabajador y la Trabajadora.

El primero de mayo de 2023, la OFAC emitió una licencia, la número 42, contra los activos de Venezuela, que venía ya gestándose desde inicio de este año en toda esta trama fraudulenta, antijurídica y criminal para apropiarse –y legítimamente– del patrimonio de los venezolanos y de las venezolanas, trama que se inició en el año 2017.

El exdiputado criminal y ladrón Juan Guaidó estaba a la cabeza del Parlamento venezolano en aquella época. Si ustedes recuerdan, se aprobó en ese Parlamento, que estaba el servicio de poderes extranjeros, al servicio del gobierno de los Estados Unidos, para robarse los recursos de Venezuela, para robarse el oro que están en Inglaterra, para robarse los recursos líquidos financieros que están en cuentas en el extranjero, para robarse Citgo, para

robarse Monómeros... Y ellos hacen un entramado con el gobierno Donald Trump que, a las luces de esta organización criminal, supondría la validación de esta apropiación ilegítima.

Como también recordarán, en febrero de 2017, Juan Guaidó nombra una junta directiva para Citgo. Una junta directiva, situación inédita, que constituyó una violación flagrante y continua de las leyes de nuestra República. Inmediatamente, el 27 de febrero, designan a un procurador que no había sido designado, valga la redundancia, conforme a las leyes de la República, sino que un día se le ocurrió a él (Guaidó) nombrar procurador a este criminal. Hay que mostrarlo mucho, este criminal, José Ignacio Hernández del cual ya vamos a hablar, fue entonces designado como falso procurador de Venezuela, con un objetivo muy claro: iniciar procesos internacionales, juicios contra la República Bolivariana de Venezuela.

En relación con los activos que tenemos en el exterior, esta banda dice:” No, el procurador es este”, y de ese modo dejan sin defensa a Venezuela específicamente en el territorio de los Estados Unidos de Norteamérica.

Estos son los delitos por los cuales se persigue a este criminal: usurpación de funciones, estafa, extorsión, cooperador inmediato en peculado impropio y falsa testación defraudación. Por cierto, en esta trama, como ya lo veremos, aparece un artículo de él –y yo decía que esto es una trama que lleva años– en el año 2018, una corte en el estado Delaware, en Estados Unidos, decide, el día 6 de agosto de ese año, autorizar la incautación de una compañía norteamericana ubicada en suelo estadounidense y una empresa venezolana para cumplir con supuestos pagos pendientes del Gobierno nacional a una empresa canadiense: Cristallex. Así se inicia este proceso. Y durante estos años, se fueron sumando presuntos acreedores contra Venezuela, entre ellos quienes están registrados, en este caso en la corte de Delaware, como es el caso de Conoco-Philips.

Es importante que conozcamos –porque permitirá entender las oscuras razones políticas y económicas del Gobierno de los Estados Unidos para esta decisión– la licencia 42. Conoco-Philips, Cristallex Gold Reserve, Owens - Illinois Northstroke Systems. Esta es la lista de acreedores supuestos que están registrados en esa corte de Estados Unidos, que pretende tener

validación en territorio venezolano, que pretende tener validación extraterritorial sobre activos del pueblo venezolano, en este caso sobre un activo específico de Petróleos de Venezuela, como es el caso de Citgo, empresa venezolana que opera en suelo estadounidense.

En su momento lo denunciábamos, esa acción violentaba todas las normas que rigen el comercio internacional, que rigen las inversiones internacionales. Nadie puede tener confianza ni estar tranquilo, ningún país puede estar tranquilo de tener un activo en suelo estadounidense, si saben que de un día para otro van a montar una trama con una organización criminal para despojarlo de esos activos, que no le pertenecen al gobierno los Estados Unidos. No les pertenecen y se inventaron toda esta historia de un tribunal, se inventaron la historia y se sirvieron de estos extremistas de la antipolítica venezolana, que defraudaron al pueblo venezolano, se sirvieron de ellos para adelantar y avanzar el despojo el robo de nuestros activos.

Es muy claro: en el año 2017, designan una supuesta junta directiva de Citgo y designan un procurador falso. Por cierto, aquí frente a la Procuraduría lo digo responsablemente, la empresa que inicia este juicio contra Citgo tenía en el expediente, como experto especializado, al ladrón este que se autodenominó y ellos autodesignaron como falso procurador de Venezuela. Él fue parte en la defensa de Cristallex, y luego se hace llamar procurador de Venezuela, no para defender el patrimonio de Venezuela, sino para defender a las empresas que ya en el pasado habían presentado, en una franca violación de todo tipo de normas, un conflicto de intereses.

Obviamente, si hubiese sido de verdad un procurador, pero no era un procurador, es un criminal. Eso es crimen organizado de la manera más sofisticada, dirigido por el gobierno de los Estados Unidos. En este hilo histórico, sabemos cuándo comenzó. Ocurrió con Barack Obama, quien dictó el decreto que califica a Venezuela una amenaza para los Estados Unidos. Luego, el gobierno de Donald Trump, que ya se especializa en eso del crimen organizado. Pero esta licencia 42 se pierde de vista en el contenido violatorio de las leyes de Venezuela, del derecho internacional público, del derecho internacional privado. No quedó norma sobre el planeta que no hayan violado con esta decisión. Eso hay que denunciarlo y tienen que saberlo el pueblo venezolano y la comunidad internacional.

Quisiera hacer un ejercicio de memoria. El 9 de enero de 2023, nuevamente la OFAC, un actor muy importante en este entramado de bloqueo y agresión contra nuestro país, que viola los derechos sociales económicos políticos del pueblo venezolano, emite una licencia en la que dice reconocer a la Asamblea Nacional venezolana del año 2015 para que se esta la que se relacione con cualquier persona en los Estados Unidos, con cualquier entidad o con cualquier empresa. Fueron esas las primeras luces de lo que sería esta licencia 42. El 9 de enero del 2023, y luego otra fecha importante: 15 de marzo de este año. Ese día, la exdiputada que ahora también forma parte de esta organización criminal se reúne con representantes del Departamento de Estado. Ahí ya estaban tramando lo que ocurriría 15 de marzo de este año. Ahí ya está la organización criminal con el gobierno de Estados Unidos, poniéndose de acuerdo para la puesta en escena.

¿Cómo sería la puesta en escena de este robo del siglo, descarado y vulgar? Y es así, hay que decirlo, esta supuesta Asamblea Nacional del año 2015, reconocida por la OFAC como legítima Asamblea Nacional de Venezuela, es una cosa no solamente anacrónica, porque esa Asamblea no existe desde diciembre del 2020. Hubo una elección en Venezuela y el pueblo venezolano eligió una nueva Asamblea Nacional, afortunadamente, felizmente, cónsona con los intereses de la República Bolivariana de Venezuela, y no entregada a poderes extranjeros, no entregada intereses foráneos ni presta para robar el patrimonio de los venezolanos y las venezolanas.

Seguramente ustedes recuerdan que 72 exdiputados y exdiputadas, en enero de este año, aprobaron la supuesta continuidad de esa Asamblea. Es decir, para ellos no existe la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Al igual que un exdiputado se autoproclamó presidente de este país en una plaza, ellos se reunieron en un café y decidieron que siguen siendo el Parlamento, el Poder Legislativo venezolano. Parece una comedia, pero es una tragedia por lo que ha significado para Venezuela: el bloqueo más brutal que haya conocido este país. Ladrones que se han robado el patrimonio del pueblo humilde de Venezuela, del pueblo noble de Venezuela.

Entonces ellos deciden que continúan siendo la Asamblea Nacional y nombran una comisión delegada, preparándose ya para lo que harían el primero de mayo de este año. Dice el artículo 138 de nuestra Constitución

que toda autoridad usurpada es ineficaz y sus actos son nulos. Y es por eso que nosotros, sustentados en nuestra Constitución, no reconocemos ninguno de estos actos. Son absolutamente nulos, como lo dijo ayer el legítimo presidente de la Asamblea Nacional venezolana, quien anunció que solicitarían para todos estos exdiputados y exdiputadas que están usurpando una autoridad, la aplicación inmediata de la Ley de Extinción de Dominio, por el daño que le han causado y le están causando al pueblo venezolano, por haberse prestado a este robo del siglo sin precedentes en la historia internacional. Robo sin precedentes, vulgar, como los de toda organización criminal. Y ahora el gobierno de los Estados Unidos anda por ahí de víctima, como una mansa ovejita diciendo que ellos no tuvieron que ver con la decisión, que fue un tribunal –dicen ellos–, que en ese país hay separación de poderes. Todos sabemos cómo se designan los integrantes de la Corte Suprema de los Estados Unidos. Pero ellos hablan de separación de poderes.

El 7 de abril, el gobierno de los Estados Unidos, a través del Departamento de Justicia, le responde a este tribunal de Delaware, específicamente al juez Stark. El tribunal había preguntado al gobierno en fecha precedente si podían iniciar el proceso de remate judicial de Citgo y de sus activos. El gobierno estadounidense dice que no tiene nada que ver, pero tenemos esta carta del Departamento de Justicia de Estados Unidos dirigida el 7 de abril a la Corte del distrito de Delaware. ¿Y qué dice esta carta del Departamento de Justicia al tribunal? En ella el gobierno de Estados Unidos le dice tienes luz verde para iniciar el proceso de remate judicial de Citgo a fin de favorecer a las empresas incluidas en la lista que les mencioné, los supuestos acreedores de Venezuela.

Y hay que pensar, porque uno tiene que preguntarse muchas veces la razón de este tipo de decisiones, que esconden este tipo de decisiones. Obviamente, están favoreciendo a grupos económicos, principalmente estadounidenses. Ahí está Conoco-Phillips, a quién la OFAC le va a dar la bendición para robarse Citgo. Porque esa será una decisión de la OFAC, del gobierno de Estados Unidos.

Esta nueva licencia dice se autoriza, escuchen bien, a la estafa que se autodenomina Asamblea Nacional de 2015 para que se relacione e inicie procesos de negociación con acreedores contra Venezuela, o contra Pdvs.

De modo que pueden establecer negociaciones para llegar a acuerdos de pago con cualquier entidad o empresa. ¿Y quién es el sujeto activo de esta organización criminal que se autodenomina Asamblea Nacional de 2015 o cualquier persona o cualquier entidad que esta designe? Por ejemplo, hoy el procurador *fake* publica un artículo en el que dice: “Aquí estoy yo” ..., gracias a mí pudimos robarnos Citgo y otros activos de Venezuela, yo mismo soy el que puede negociar Citgo, negociar con los bonos de la República, los bonos de Pdvsa o cualquier otro tipo de creencia que tenga Venezuela.

Por eso decimos que es una licencia sin precedentes. Cuando pensábamos que ya lo habíamos visto todo durante el gobierno Donald Trump... No, este es un bebé de pecho si lo comparamos con lo que estamos viendo ahora.

Así que esta licencia autoriza a negociar las deudas de la República y de Pdvsa, a que se lleve adelante todas las negociaciones para que concluyan en acuerdos, y cuando haya un acuerdo, entonces nuevamente el sicario dirá quién puede comprar o quién no puede comprar Citgo. Algo realmente penoso de esta carta del 7 de abril es que para ese momento – uy de ello puede dar fe el canciller– ya era del conocimiento público que el presidente de Colombia, Gustavo Petro, había convocado a una conferencia internacional para destrabar el proceso político venezolano. Con una petición muy específica: el levantamiento del bloqueo contra Venezuela.

Asistieron a la reunión del 25 de abril 20 países, incluida una delegación del gobierno de Estados Unidos, Burlándose en la cara de cara de todos, porque ya ellos sabían lo que venían, se habían preparado desde el 9 de enero, desde el 15 de marzo, desde el 7 siete de abril. Ya ellos sabían lo que venían. Sabían lo que ocurriría siete días después de esa reunión, el 1º de mayo: esta licencia 42. Se burlaron de la comunidad internacional, de América Latina y el Caribe, de países europeos.

Se burlaron en sus caras de esos 20 países. 17 naciones de América Latina del Caribe de Europa pidieron el levantamiento del bloqueo contra Venezuela, prácticamente de forma unánime. Y ahí estaban las ovejitas que no quiebran un plato, burlándose de todos. Estarían muertos de risa mientras la comunidad internacional, los 20 países que fueron a Bogotá, a ver cómo

ponía un grano de arena para solucionar esta situación. Y mientras, el gobierno de Estados Unidos redactaba la licencia 42.

El pueblo venezolano sabe que hubo un acuerdo social en México en noviembre pasado. Y el que obstaculizó ese acuerdo social fue el gobierno de los Estados Unidos, que ha impedido que los recursos financieros del pueblo venezolano se pongan a la orden de la salud, de la educación, de los servicios públicos. ¿Cómo pueden decir que no, si enviaron una carta a las Naciones Unidas diciendo que no se iban a levantar esos recursos, que no iban a ser desbloqueados? Pero no conformes con eso, faltaba esta licencia amplia que le dan a una organización criminal para que negocie (entre comillas), para que llegue a acuerdos (entre comillas) para pagar a estos grupos económicos.

Hay que preguntarse también porque es justamente en la carrera de la campaña presidencial –cuando el presidente de Estados Unidos ya anunció que irá la reelección– que están favoreciendo a unos grupos económicos y también financiando nuevamente a los grupos extremistas de la oposición venezolana.

Ahí está la señora Dinorah Figuera, del partido Primero Justicia, ¿o lo van a negar? ¿Qué vas a decir ahora, Capriles, que te burlas de los venezolanos y de las venezolanas, de los trabajadores de las trabajadoras? ¿O Dinorah Figuera no es de Primero Justicia? Van y se sientan en una negociación en México y por la espalda están clavándole la puñalada al pueblo venezolano, robándole sus activos.

Es realmente un escándalo internacional lo que significa esta licencia. El presidente de la República ha ordenado tanto a la Cancillería como a la Procuraduría y a Petróleos de Venezuela para que ejerzan todas las acciones que signifiquen la defensa de nuestros intereses, de nuestros derechos y del patrimonio de las venezolanas y los venezolanos. No reconocemos ningún acto, no vamos a reconocer ningún tipo de negociación, no vamos a reconocer ningún tipo de acuerdo de pago a acreedor alguno que no esté válidamente dirigido por el Estado venezolano.

¡Ya basta de burla a este pueblo!, no lo vamos a reconocer. Son los causantes de la guerra económica contra nuestro pueblo, y mientras el presidente obrero estaba allí el primero de mayo, frente a sus trabajadores y

trabajadoras, buscando un camino para superar las difíciles condiciones sociales económicas en que vive nuestra gente, estaba este grupo de la oposición extremista venezolana, de la Plataforma Unitaria que se burla también de los venezolanos, que no da un paso sin ir a Washington. Y que me desmienta Gerardo Blyde. Si quieren ir a tomar agua a México, primero van a Washington a preguntar de qué color puede ser el vaso, qué tipo de agua pueden tomar. Una oposición entreguista, apátrida, dirigida por un partido que no es un tal, que siempre ha sido lo que es una organización criminal, como lo es Voluntad Popular.

Hoy se cumplen tres años de la Operación Gedeón, ¿la recuerdan? Lamentablemente, por deformación profesional como abogada —y lo digo por todos los abogados de nuestro país y del mundo—, nunca hubiésemos imaginado que se firmara un contrato para una invasión mercenaria. Lo firmó Guaidó y se pagaron más de 200 millones de dólares a los mercenarios para que invadieran, para que asesinaran a las altas autoridades del Estado venezolano, para que usurpen todas las funciones de los poderes públicos de Venezuela.

Hace 15 días cumplí 30 años de graduada. Nunca había visto algo así ni en la historia del derecho en Venezuela ni en el resto del mundo. Nunca había visto algo así. Bueno, hoy están reunidos allá en Washington Leopoldo López, el psicópata delincuente de Juan Guaidó, que llegó con su acné a Estados Unidos y el Vecchio. ¡Fracasados, no gozan del apoyo del pueblo venezolano ni nunca lo van a poder tener! Lo que han hecho es causar sufrimiento, daño a este pueblo a este país, a esta nación, a esta República, socavando su soberanía, su integridad territorial, su felicidad social, su desarrollo económico, su derecho al futuro, su derecho a tener patria.

¿Cómo creen que pueden tener y gozar del afecto del pueblo venezolano después que hacen este tipo de patrañas que se convierten en el robo del siglo? Nosotros no vamos a reconocer ningún tipo de acto. Serán nulos de toda nulidad. Así está contemplado en la Ley Antibloqueo, en su artículo: no reconocemos jurisdicción extranjera, no reconocemos aplicación extraterritorial de leyes que no sean las de la República Bolivariana de Venezuela. Y allí el estado venezolano, todos los poderes públicos, seguiremos actuando coordinadamente en defensa de nuestro país.

¿Qué es lo que quiere el pueblo de Venezuela? Quiere tranquilidad, quiere desarrollo, quiere felicidad social, felicidad económica. No ver estos circos que le causan daño, que agreden a la nación, que violan la Carta de las Naciones Unidas, que violan las leyes de la República y, por lo tanto, la instrucción del presidente Nicolás Maduro ha sido muy clara: defender los derechos de Venezuela como lo ha hecho él siempre. Y el pueblo venezolano ha sido un campeón en la defensa de su país, campeón mundial, que se ha ganado la admiración del mundo entero ante la terrible agresión que ha sufrido, que ha vivido, y que el primero de mayo –realmente debemos decirlo– tuvimos que pedir más de una opinión a juristas internacionales, porque nos costaba creer que hubiesen llegado a ese límite. Nos costaba creer que se hubiesen atrevido a tanto.

Era difícil de creer, pero es muy clara la licencia, es muy clara. Agarran a esta supuesta gente, supuestos diputados a los que les serán aplicadas las leyes de Venezuela. Dicen ahora vayan a negociar, pero le están mintiendo al gobierno de Estados Unidos, le están mintiendo la comunidad internacional. Ahí están llamando a todo el mundo: “No, es que tuvimos que ejecutar una decisión del tribunal”, Ah, pero se les olvidó que habían hecho pública esta carta del 7 de abril, que ellos hacen pública el 28 de ese mes. En ella se dice muy claramente que se da luz verde para iniciar el remate judicial de Citgo y de todos sus activos.

Bueno, queríamos compartir esta información con el pueblo venezolano, con la comunidad internacional, con los medios de comunicación. Le voy a pedir al ministro de Comunicación y vicepresidente de Comunicación y Cultura, Freddy Nãñez, que comparta las comunicaciones, las licencias, todo este contenido con los medios de comunicación. Para que no haya confusión, para que quede muy claro que el gobierno de los Estados Unidos se ha servido de un tribunal, se ha servido de grupos económicos para su propio beneficio económico, para su propio beneficio político en la campaña presidencial.

Muchísimas gracias. Buenas tardes.

(<https://youtu.be/gaplcoL2fZs>)